

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
REGION DEL MAULE
GOBERNACION PROVINCIAL CURICO

RESOLUCION EXENTA N°: 650/2009

CURICO, 30 DE DICIEMBRE DE 2009.

VISTO:

En carta suscrita por don **CHRISTIAN GUAJARDO BRAVO**, Jefe de Gabinete del Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Licantén, recepcionada en Gobernación Provincial de Curicó el 28/12/2009, se ha solicitado autorización para realizar un Acto de Fin de Año con lanzamiento de fuegos artificiales en el sector "El Espigón" - La Pesca, zona costera de Iloca, Comuna de Licantén; lo anterior para el día **31 de Diciembre de 2009, a contar de las 21.00 horas.**

CONSIDERANDO:

a) Lo dispuesto en el Decreto Supremo N°:1086 del Ministerio del Interior, publicado en el Diario Oficial de fecha 16/09/1983.

b) Lo establecido en la Resolución Exenta N°:151 de 07/12/89 de Gobernación Provincial de Curicó, especialmente en su punto resolutivo IV), y


c) La facultad de esta autoridad contemplada en el Artículo 4° letra " i " de la Ley N°:19.175 Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional,


RESUELVO:

1°) **Autorízase** la realización de la actividad referida en el VISTO, para el día, lugar y horario, según así se ha indicado en la presentación hecha a Gobernación-Curicó, **con la excepción de que con respecto a la petición de autorización para el lanzamiento de Fuegos Artificiales, ésta no se autoriza por no ser de competencia de la Autoridad Pública suscrita.-**

2°) **Infórmese** de lo resuelto al Sr. Prefecto de Carabineros de Curicó, a objeto disponga las medidas de seguridad y de resguardo del orden público que estimare adecuadas al tipo de actividad pública por la cual se ha requerido pronunciamiento de la suscrita,-

3°) **Notifíquese** al o los interesados.


GLORIA ROJAS-ZUÑIGA
Gobernadora Provincial de Curicó


JUAN VALENZUELA KLEIBER
Asesor Jurídico
Respublic09